

(C E F A F A)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202111 358
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:202111-183

PROVEEDOR
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A.
DE C.V.

NIT: 0614-010791-103-9

CREDITO A 30 DIAS

29/11/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2019923	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD / AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA .	1.00	1,700.000000	\$ 1,700.00

Adm. Titular. Ing. Oscar Morán
Tel. 2514-4932

Total Compra: 1,700.00
I.V.A.: 221.00
Total : 1,921.00

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD, PARA DISUASIÓN, PROTECCIÓN DE PERSONAL, ACTIVOS DE LA SUCURSAL BLOOM, BODEGA Y SUS BIENES LAS 24 HORAS Y LOS 7 DIAS DE LA SEMANA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021; TIEMPO DE ENTREGA, EL SERVICIO INICIA DESDE LAS 08:00 AM DEL 01DIC021 Y FINALIZA EL 01ENE022 A LAS 08:00 AM; FORMA DE PAGO; CRÉDITO (30 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN); VERIFICAR CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA EN ANEXO; EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

Elaborado por:
Juana Olivar
Tecnico GACI

Revisado Por:
Licdo. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Negociaciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ANEXO A ORDEN DE COMPRA N° 202111-358

LG CEFAFA N° 134/2021 DENOMINADA "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD, PARA DISUASIÓN, PROTECCIÓN DE PERSONAL, ACTIVOS DE LA SUCURSAL BLOOM, BODEGA Y SUS BIENES LAS 24 HORAS Y LOS 7 DIAS DE LA SEMANA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

Condiciones:

- 1) El Servicio de Guardia de Seguridad, tendrá la flexibilidad de poder trasladarse a cubrir otra sucursal de CEFAFA, del gran San salvador y santa tecla, previa coordinación de tres días hábiles con el administrador de contrato, manteniéndose las mismas consideraciones sin costo adicional, según detalle siguiente:

N°	SUCURSAL	DIRECCIÓN
1	APOPA	Centro Comercial Peri Plaza Apopa, Local N° 4, Km. 12 1/2 Carretera Troncal del Norte, San Salvador.
2	BRIGADA ESPECIAL	Carretera Troncal del Norte, Ex Guardia Nacional, San Salvador.
3	ILOPANGO	Km. 9 1/2 Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador.
4	METROSUR	Alameda Juan Pablo II, Centro Comercial Metrosur, Local N° C-19, San Salvador.
5	SAN MARCOS	Zona Industrial Calle Rigoberto Alvallero Local N° 4, contiguo a Terminal del Sur, San Marcos, San Salvador.
6	UNICENTRO SOYAPANGO	Centro Comercial Unicentro Soyapango, Local N° 74, Soyapango.
7	TERMINAL DE ORIENTE	Km 6 1/2 Blv. del Ejercito, terminal Plaza Amanecer, local 3, Soyapango.
8	SAN MIGUELITO	5a. Avenida norte y 31 calle poniente, locales 4 y 5; barrio San Miguelito, S.S. "Dos locales después del súper selectos San Miguelito, frente a panadería Santa Eduvigis".
9	SANTA TECLA	Centro Comercial Plaza Camelot, Locales N° 8 y 9 Contiguo a Casa de la Cultura, Santa Tecla.

- 2) Certificación del Guardia de Seguridad / Agentes de Seguridad Privada por parte la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).
- 3) Garantizar la Prevención de robos, vandalismo y la violación de propiedad privada.
- 4) Portar un Uniforme, Botas de seguridad, Carnet de Identificación.
- 5) Portar Arma reglamentada en perfecto estado.
- 6) Portar medio comunicación Radio y/o Celular con la Empresa de Seguridad.
- 7) El personal debe de tener condición física aceptable.
- 8) Debe tener un comportamiento amable y tolerante
- 9) Debe de contar con personal de reacción y apoyo en caso de emergencia.
- 10) La empresa debe contar con disponibilidad de personal en caso de relevos de emergencia y realizar supervisiones y monitoreo al personal de seguridad.
- 11) Deberá coordinar uso adecuado de parqueo para personal y visitantes.
- 12) La Empresa deberá proporcionar los antecedentes penales del Personal de Seguridad.

Otras condiciones al tomar en cuenta al momento de la entrega del servicio:

1	Tiempo de entrega	Deberá cumplir con el servicio desde las 08:00am del 01DIC021 y finalizará el 01ENE022 a las 08:00am.
2	Forma de pago	Crédito (30 días después de emitir quedan)
3	LUGAR DE ENTREGA	25 av. Norte, entre 27 y 25 Calle Poniente local N° 104, San Salvador, asimismo el adjudicado deberá tener la flexibilidad de trasladarse a cubrir otra sucursal de CEFAFA, en la zona metropolitana de San Salvador y Santa Tecla, previa coordinación de tres días hábiles con el administrador de la orden de compra, manteniéndose las mismas consideraciones sin costo adicional.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



4	NOTIFICACIONES	Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.
5	FACTURACIÓN	Se solicita que el Crédito Fiscal con la información siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: CEFAFA• Numero de NIT: 0614-141284-002-0• Registro: 31834-5• Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.• En la Descripción del Crédito Fiscal deberá de contener lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">✓ Describir los productos con sus códigos.✓ Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al número de orden de compra.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas y serán verificadas por el administrador de contrato Ing. Oscar Moran.



Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado